



SRI

Guía para contribuyentes

Llenado de la solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de sociedades, sector privado y público.

Llenado de la solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de sociedades, sector privado y público.

La suscripción de la solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de sociedades, sector privado y público, se la deberá realizar, para la inscripción y en los casos de actualización de la información del RUC, en el canal presencial. Así también, a partir de la declaración del estado de excepción se receptan las solicitudes con la suscripción electrónica del formulario por parte del titular.

Los trámites de inscripción y actualización de RUC se gestionan únicamente bajo la petición del titular o un tercero debidamente autorizado, conforme los documentos establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000587 de 24 de noviembre de 2017.

A continuación, se detallan los campos que contiene el formulario:

1. Encabezado

- **Lugar y fecha de presentación:** se deberá llenar la ciudad y la fecha de presentación del formulario.
- **Selección del trámite que va a realizar:** se deberá marcar una X en “Inscripción” si se trata de una sociedad nueva o una X en “Actualización” si se trata de una actualización de información de una sociedad ya inscrita.

Gráfico:

Es obligatorio llenar los campos marcados con (*) e imprimir la solicitud en su totalidad.	
Lugar y fecha de presentación (*): _____	
Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas	
Estimado contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:	
<input type="radio"/> Inscripción	<input type="radio"/> Actualización
* Si el trámite corresponde a inscripción debe marcar con una X y llenar todo el formulario.	* Marque con una X si el trámite corresponde a actualización. Además, complete únicamente la información que requiere actualizar en los campos correspondientes.

2. Datos de identificación de la sociedad

- **Identificación RUC:** para los casos de inscripción este casillero debe estar vacío, en caso de actualización se deberá registrar el número de RUC con el que se encuentra registrada la sociedad.
- **Razón social:** se debe registrar la razón social de la sociedad de acuerdo al documento de creación (escritura de constitución, acuerdo ministerial, ley, decreto, etc.)
- **Nombre de fantasía o comercial:** se debe registrar el nombre de fantasía o comercial que tenga la sociedad.
- **Datos de constitución de la sociedad:** se debe registrar la fecha de inicio de actividades, la cual deberá ser igual o mayor a la fecha de constitución, se debe tomar en cuenta que las obligaciones tributarias se generarán desde la fecha de inicio de actividades.
- **Datos del contador:** se debe registrar el número de RUC y los apellidos y nombres del contador.

Gráfico:

A. Identificación RUC (Si es inscripción, el número será otorgado por el SRI, si es actualización debe registrar el número otorgado en la inscripción):						
01	No. de RUC:					
B. Razón social (Aplica para inscripción y actualización)						
02						
C. Nombre de fantasía o comercial (Aplica para inscripción y actualización)						
03						
D. Datos de constitución de la sociedad (Aplica para inscripción)						
04	Fecha de inicio de actividades					
	Día		Mes		Año	
E. Datos del contador (Aplica para inscripción y actualización)						
05	RUC contador		06	Nombre del contador		

- **Identificación y ubicación del domicilio del representante legal:** en esta sección se deberá registrar la información del representante legal y sus datos de ubicación.
 - Apellidos y nombres o razón social: apellidos y nombres completos o la razón social en el caso de sociedades del representante legal.

- Nacionalidad: registrar la nacionalidad del representante legal.
- Cédula, RUC o pasaporte: número de identificación correspondiente del representante legal.
- Tipo de visa: tipo de visa para el caso de extranjeros del representante legal.
- Provincia: la provincia del domicilio del representante legal.
- Cantón: el cantón del domicilio del representante legal.
- Parroquia: la parroquia del domicilio del representante legal.
- Calle: la calle, avenida, pasajes o similares del domicilio del representante legal.
- No.: número, lote, solar o similares del domicilio del representante legal.
- Intersección: calle, avenida, pasajes o similares del domicilio del representante legal.
- Referencia de ubicación: en la referencia de ubicación del domicilio del representante legal se deberá detallar un lugar cercano que permita identificar la dirección antes indicada, por ejemplo: A 100 metros de..., a una cuadra de...
- Teléfono celular: número de teléfono celular del representante legal.
- Teléfono convencional: número de teléfono convencional del representante legal.
- Correo electrónico: dirección de correo electrónico del representante legal.

Gráfico:

F. Identificación y ubicación del domicilio del representante legal (Aplica para inscripción y actualización)			
07	Apellidos y nombres o razón social		
08	Nacionalidad	09	Cédula, RUC o pasaporte
11	Provincia	12	Cantón
13	Parroquia	14	Calle
15	Número	16	Intersección
17	Referencia de ubicación		
18	Teléfono celular	19	Teléfono convencional
20	Correo electrónico		

- **Ubicación del establecimiento matriz de la sociedad:** en esta sección se deben registrar los datos de ubicación del establecimiento matriz de la sociedad.
 - Provincia: la provincia del establecimiento matriz.
 - Cantón: el cantón del establecimiento matriz.
 - Parroquia: la parroquia del establecimiento matriz.
 - Calle: la calle, avenida, pasajes o similares del establecimiento matriz.
 - No.: número, lote, solar o similares del establecimiento matriz.
 - Intersección: calle, avenida, pasajes o similares del establecimiento matriz.
 - Referencia de ubicación: en la referencia de ubicación del establecimiento matriz se deberá detallar un lugar cercano que permita identificar la dirección antes indicada, por ejemplo: A 100 metros de..., a una cuadra de...
 - Manzana, supermanzana, conjunto, bloque, edificio o centro comercial, No. de oficina, No. de piso, KM, carretero: son datos complementarios de la ubicación del establecimiento matriz que se deberán llenar si posee esta información.

Gráfico:

G. Ubicación del establecimiento matriz (Aplica para inscripción y actualización)						
21	Provincia	22	Cantón	23	Parroquia	
24	Barrio					
25	Calle			26	Número	
27	Intersección			28	Manzana	
29	Supermanzana		30	Conjunto		
31	Bloque	32	Edificio o centro comercial			
33	No. de oficina		34	No. de piso	35	KM
36	Carretero					
37	Referencia de ubicación					

- **Medios de contacto de la sociedad:** se deberán registrar los medios de contacto de la sociedad, ya sean teléfonos convencionales, teléfonos celulares, correos electrónicos, sitio web.

- **Actualización establecimientos:** esta sección será utilizada en caso de actualización de la información de establecimientos y se deberá registrar el número de establecimiento sobre el que se va a actualizar la información.
- **Firma de responsabilidad:** el formulario lo deberá firmar el contribuyente titular, la firma deberá ser electrónica cuando el trámite se presente mediante los canales electrónicos disponibles.

Gráfico:

H. Medios de contacto de la sociedad (Aplica para inscripción y actualización)										
38	Teléfono 1			39	Teléfono 2			40	Teléfono 3	
41	Celular 1			42	Celular 2			43	Sitio web	
44	Correo 1			45	Correo 2					

I. Actualización establecimientos (Detallar el número del establecimiento que desea actualizar)										
46	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°
47	Todos los establecimientos <input type="radio"/>									

Considerar que: (1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador. (2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.	Firma de responsabilidad
	Firma representante legal o apoderado.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).